



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

047-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 JUN 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 042/21 F.C.S. de fecha 12 de abril de 2021, mediante la cual se dispone implementar el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición, a partir del 16 de abril de 2021, en ámbitos de la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/20 F.C.S.

Que corresponde fijar fecha del dictado de la Unidad Temática III correspondiente al Modulo I "Nutrición Básica", a cargo del Director del Programa Dr. Lisandro A. García y la Docente Lic. en Nutrición María Dolores Fernández Pazos.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Vinculación con el Graduado y Secretaría Informática de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** los días 18 y 19 de junio de 2021, fechas de dictado de la Unidad Temática III correspondiente al Modulo I "Nutrición Básica", a cargo del Director del Programa Dr. Lisandro A. García D.N.I. N° 4.362.696 y la Docente Lic. en Nutrición María Dolores Fernández Pazos D.N.I. N° 31.289.009, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

  
Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA